Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Accion de mayordomo del Posito =

En la Villa de Caravaca a diez dias del
mayo de mil seiscientos y ochenta y uno los señores
Concejo Justicia y Regimiento desta Villa se
juntaron en las casas capitulares a hacer
eleccion de Mayordomo del Posito desta
como lo a de costumbre como es señalado
para ello [illegible] ocasiones a el
servicio de Dios nuestro señor y [illegible] hacer
el señor Licenciado D. Diego Murillo Governador
por su Magestad
D. Beltran de Morales y Martinez
D. Gines Sanchez Muñoz
D. Diego Navarro [illegible]
D. Cosme Fuente
D. Sebastian Torrecilla Perez Regidores
el señor Don Alonso Lopez Muñoz =
y aviendo de nombrar Mayordomo de el
Posito desta Villa por el año que se cuenta
desde el dia del nacimiento de nuestro señor
de mil seiscientos ochenta y dos [illegible]
[illegible] el señor Governador
[illegible] en la forma de
[illegible] el señor D. Juan Diego [illegible]
[illegible] nombro [illegible]
[illegible] Posito [illegible]
que lo [illegible] persona [illegible]
para ello y tener experiencia [illegible]